



ALCALDÍA

Oficio No. DMT-2017-

Quito DM, a 19 DIC. 2017

789

Ticket GDOC: 2017-168082

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Información de reclamos o recursos

Mediante Oficio No. 1537-UERB-2017 de 11 de noviembre 2017 ingresado en esta Dirección bajo el trámite signado con el Ticket GDOC-2017-168082 el 13 de noviembre de 2017, se requiere la siguiente información:

"

- a) Fecha y número de proceso sancionatorio.
- b) Motivo de Sanción.
- c) Monto de sanción pecuniaria.
- d) Fecha y número de crédito emitido.
- e) Fecha de Notificación.

...verificar y hacer conocer lo siguiente:

- f) Los valores de los créditos a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por impuestos, tasas y contribuciones a nombre de los propietarios de los lotes sujetos al proceso de expropiación especial;
- g) Saldo pendiente de la contribución por mejoras.
- h) Información de la Dirección Metropolitana Tributaria respecto de los reclamos o recursos presentados por el/los propietarios sobre obligaciones tributarias imputables al/los predios sujetos al proceso de expropiación especial."

Respecto al siguiente detalle:

ASENTAMIENTO	PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
Pampa 1	ARTHERMS S.A. ARGUELLO AGUIAR LAURA MARÍA HRDS.	103067	33605.01-002
El Dorado	IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO	30074	32807-01-001
Sector Nueve, Lote 1	COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACIÓN SECTOR 9	607387	31709-08-006
Luz y vida	PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO	113288	33604-02-003
11 de mayo	IK IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	110240 y 525431	33706-02-002 y 33706-02-009
Divino Niño	GARCÍA FENANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA	673690	33012-13-010
Virgen de la Nube	COMPAÑÍA ARATHERMS S.A.	109725	33604-01-002
Manantial	JAIME OPSWALDO CHILUISA TAIPA, casado con MARÍA EUGENIA VENEGAS MAZA, con capitulaciones matrimoniales; y CÉSAR ROBERTO BACA CRESPO	518181	32409-25-002
Conde IV	"FIDEICOMISO EL CONDE" representado por su fiduciaria, LA COMPAÑÍA "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.	605976 y 605977	32803-02-003 y 32803-02-002
Cipreses	FRANCISCO TIPAN	157966	32404-16-001
Mirador de Guamarí	BEATRIZ FABIOLA GUANO TAIPICANA	5106759	33512-02-002
	EUSTAQUIO GUSTAVO JACOME Y ANGELA ELVIRA JACOME VASQUEZ	5160448	33512-02-003
El Sol	COMPAÑÍA IK IRINA KOROTHEVICH Y ASOCIADOS. COMPAÑÍA EN COMANDITA SIMPLE	106410	33705-01-001

DIRECCIÓN METROPOLITANA
TRIBUTARIA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *J. Leona*

Firma:

Fecha: 19 DIC. 2017 *19 Dic. Nuevo*

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

1. Las literales a), b), c), d), e) no son competencia de esta Dirección.
2. La atención del literal f) corresponde a la Dirección Metropolitana Financiera.
3. En relación al literal g), de la revisión efectuada en el sistema de consulta de obligaciones a la fecha de elaboración del presente documento de los predios descritos anteriormente, se observa el siguiente detalle:

No. ORDEN DE PAGO	AÑO	PREDIO	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	VALOR	ESTADO	
11760967	2017	103067	CEM	ARTHERMS S A	765.81	PENDIENTE	
11760966			Predial Urbano		10,920.90	PENDIENTE	
8714984	2016		CEM		668.76	PENDIENTE	
8714983			Predial Urbano		12,125.03	PENDIENTE	
6630302	2015		CEM	GONZALEZ ARGUELLO AMABLE CARMELINA	257.11	PENDIENTE	
6630301	2015		Predial Urbano		5,255.06	PENDIENTE	
6258878	2014		CEM		408.16	PENDIENTE	
6237278	2014		CEM		408.16	PENDIENTE	
4815952	2014		Predial Urbano	3,251.50	PENDIENTE		
4713789	2013		Predial Urbano	GONZALEZ ARGUELLO AMABLE CARMELINA HDROS	3,106.16	PENDIENTE	
20121030670	2012		Predial Urbano		1,841.82	PENDIENTE	
11592082	2017			CEM		5,033.13	Pendiente
11592081	2017			Predial Urbano		76,824.58	Pendiente
8600522	2016			CEM		4,805.44	Pendiente
8600521	2016	Predial Urbano		70,482.34		Pendiente	
6515828	2015	CEM		5,102.43		Pendiente	
6515827	2015	Predial Urbano		84,002.50		Pendiente	
5880557	2014	30074		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO	164,049.47
5538244	2014		CEM	7,213.13	Pendiente		
4795679	2014		Predial Urbano	89,546.49	Pendiente		
61050030074	2013		CEM	4,944.74	Pendiente		
20130300740	2013		Predial Urbano	2,658.87	Pendiente		
61040030074	2012		CEM	3,945.05	Pendiente		
20120300740	2012		Predial Urbano	3,134.26	Pendiente		
20110300740	2011		Predial Urbano	10,074.81	Pendiente		
20100300740	2010		Predial Urbano	9,856.31	Pendiente		
20090300740	2009		Predial Urbano	6,376.10	Pendiente		
20080300740	2008		Predial Urbano	5,688.42	Pendiente		
20070300740	2007		Predial Urbano	4,947.48	Pendiente		

11801773	2017	607387	CEM	COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACION SECTO	255.55	Pendiente		
11801772	2017		Predial Urbano		933.11	Pendiente		
9329211	2016		CEM	AGRUPACION SECTOR 9	253.86	Pendiente		
9329210	2016		Predial Urbano		1,037.92	Pendiente		
8506859	2015		CEM		247.65	Pendiente		
8506858	2015		Predial Urbano		1,172.52	Pendiente		
5972752	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		111.34	Pendiente		
5639091	2014		CEM		236.66	Pendiente		
4940216	2014		Predial Urbano		1,072.04	Pendiente		
61050607387	2013		CEM		67.36	Pendiente		
20136073870	2013		Predial Urbano		890.76	Pendiente		
61040607387	2012		CEM		364.23	Pendiente		
20126073870	2012		Predial Urbano		882.57	Pendiente		
20116073870	2011		Predial Urbano		636.91	Pendiente		
11754682	2017		113288		CEM	PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO	283.36	Pendiente
11754681	2017				Predial Urbano		952.48	Pendiente
8731923	2016				CEM		239.43	Pendiente
8731922	2016	Predial Urbano			1,058.36		Pendiente	
6647065	2015	CEM			217.21		Pendiente	
6647064	2015	Predial Urbano		1,262.85	Pendiente			
5900408	2014	RECALCULO PREDIAL 2012-2013		2,417.23	Pendiente			
5561560	2014	CEM	343.54	Pendiente				
4824390	2014	Predial Urbano	145.50	Pendiente				
61050113288	2013	CEM	245.98	Pendiente				
20131132880	2013	Predial Urbano	80.85	Pendiente				
61040113288	2012	CEM	305.59	Pendiente				
20121132880	2012	Predial Urbano	87.04	Pendiente				
20111132880	2011	Predial Urbano	908.11	Pendiente				
20101132880	2010	Predial Urbano	668.44	Pendiente				
20091132880	2009	Predial Urbano	477.00	Pendiente				

11401950	2017	110240	Predial Urbano	I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	2,297.19	Pendiente		
11399282	2017		CEM		235.37	Pendiente		
8726819	2016		CEM		224.49	Pendiente		
8726818	2016		Predial Urbano		2,550.90	Pendiente		
6642154	2015		CEM		234.20	Pendiente		
6642153	2015		Predial Urbano		3,108.20	Pendiente		
5894632	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		10.36	Pendiente		
5554741	2014		CEM		227.96	Pendiente		
4815170	2014		Predial Urbano		67.88	Pendiente		
61050110240	2013		CEM		339.10	Pendiente		
20131102401	2013		Solar		1,464.71	Pendiente		
20131102400	2013		Predial Urbano		105.40	Pendiente		
61040110240	2012		CEM		120.37	Pendiente		
20121102401	2012		Solar		893.85	Pendiente		
20121102400	2012		Predial Urbano		109.83	Pendiente		
20111102401	2011		Solar		1,171.69	Pendiente		
20111102400	2011		Predial Urbano		1,165.47	Pendiente		
20101102401	2010		Solar		1,141.86	Pendiente		
20101102400	2010		Predial Urbano		1,154.57	Pendiente		
20091102401	2009		Solar		636.94	Pendiente		
20091102400	2009		Predial Urbano		371.65	Pendiente		
10774851	2017				CEM		107.33	Pendiente
10774850	2017				Predial Urbano		955.19	Pendiente
9195245	2016				CEM		98.16	Pendiente
9195244	2016				Predial Urbano		1,060.70	Pendiente
7121189	2015	CEM		96.17	Pendiente			
7121188	2015	525431	Predial Urbano	I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	1,312.13	Pendiente		
5961212	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		585.63	Pendiente		
5627266	2014		CEM		112.17	Pendiente		
4922296	2014		Predial Urbano		902.07	Pendiente		
61050525431	2013		CEM		156.08	Pendiente		
20135254311	2013		Solar		654.83	Pendiente		
2803782	2013		Predial Urbano		65.55	Pendiente		
61040525431	2012		CEM		83.12	Pendiente		
20125254311	2012		Solar		467.52	Pendiente		
20125254310	2012		Predial Urbano		70.57	Pendiente		
20115254311	2011		Solar		588.26	Pendiente		
20115254310	2011		Predial Urbano		631.33	Pendiente		
20105254311	2010		Solar		573.28	Pendiente		
20105254310	2010		Predial Urbano		630.40	Pendiente		
20095254311	2009		Solar		284.75	Pendiente		
20095254310	2009		Predial Urbano		248.99	Pendiente		

3/10/2019

12163953	2017	673690	Solar	GARCIA FERNANDEZ EUGENIA Y OTRA	2,550.00	Pendiente
12163952	2017		CEM		510.73	Pendiente
12163951	2017		Predial Urbano		1,018.15	Pendiente
9439385	2016		Solar		2,858.42	Pendiente
9439384	2016		CEM		476.85	Pendiente
9439383	2016		Predial Urbano		1,132.04	Pendiente
7368808	2015		CEM		456.48	Pendiente
7368807	2015		Solar		3,199.10	Pendiente
7368806	2015		Predial Urbano		1,257.87	Pendiente
5981589	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		222.95	Pendiente
5648127	2014		CEM		705.62	Pendiente
4956365	2014		Predial Urbano		385.98	Pendiente
3190526	2014		Solar		3,217.00	Pendiente
11213336	2017		109725		CEM	ARTHERMS S.A.
11213335	2017	Predial Urbano		2,507.23	Pendiente	
8726065	2016	CEM		195.36	Pendiente	
8726064	2016	Predial Urbano		2,783.68	Pendiente	
6641401	2015	CEM		193.85	Pendiente	
6641400	2015	Predial Urbano		3,340.10	Pendiente	
5895250	2014	RECALCULO PREDIAL 2012-2013		2,890.57	Pendiente	
5555488	2014	CEM		252.38	Pendiente	
4816115	2014	Predial Urbano	1,808.65	Pendiente		
61050109725	2013	109725	CEM	ARTHERMS S.A.	191.07	Pendiente
2786678	2013		Predial Urbano		87.07	Pendiente
61040109725	2012		CEM		224.39	Pendiente
20121097250	2012		Predial Urbano		93.74	Pendiente
20111097250	2011		Predial Urbano		1,058.25	Pendiente
20101097250	2010		Predial Urbano		951.33	Pendiente
20091097250	2009		Predial Urbano		527.26	Pendiente
20081097250	2008		Predial Urbano		589.77	Pendiente
20071097250	2007		Predial Urbano		516.97	Pendiente
20061097250	2006		Predial Urbano		392.61	Pendiente
20051097250	2005		Predial Urbano		326.40	Pendiente
11617081	2017	518181	CEM	CHILUISA TAIFE JAIME OSWALDO Y OTRO	785.15	Pendiente
11617080	2017		Predial Urbano		9,355.58	Pendiente
9183075	2016		CEM		629.83	Pendiente
9183074	2016		Predial Urbano		10,387.29	Pendiente

10974496	2017	605976	CEM	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS	191.27	Pendiente		
10974495	2017		Predial Urbano		2,468.17	Pendiente		
10802587	2017		CEM		853.93	Pendiente		
10802586	2017		Predial Urbano		11,019.07	Pendiente		
9326683	2016		CEM		179.13	Pendiente		
9326682	2016		Predial Urbano		2,740.29	Pendiente		
9326681	2016		CEM		799.74	Pendiente		
9326680	2016		Predial Urbano		12,233.96	Pendiente		
7254576	2015		CEM		168.54	Pendiente		
7254575	2015		Predial Urbano		3,044.55	Pendiente		
7254574	2015		CEM		752.43	Pendiente		
7254573	2015		Predial Urbano		13,592.32	Pendiente		
5639354	2014		CEM		260.57	Pendiente		
5639353	2014		CEM		1,163.29	Pendiente		
4940623	2014		Predial Urbano		3,244.61	Pendiente		
4940622	2014		Predial Urbano		5,974.46	Pendiente		
61050605976	2013		CEM		673.34	Pendiente		
20136059760	2013		Predial Urbano		7,071.87	Pendiente		
61040605976	2012		CEM		901.62	Pendiente		
20126059760	2012		Predial Urbano		7,614.97	Pendiente		
12149062	2017		605977		EM	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS	632.35	Pendiente
12149061	2017				Predial Urbano		7,781.60	Pendiente
9326685	2016	CEM		580.39	Pendiente			
9326684	2016	Predial Urbano		8,639.56	Pendiente			
7254578	2015	CEM		538.05	Pendiente			
7254577	2015	Predial Urbano		9,607.32	Pendiente			
5639355	2014	CEM		858.77	Pendiente			
4940624	2014	605978	Predial Urbano	UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS	3,286.12	Pendiente		
61050605977	2013		CEM		371.59	Pendiente		
20136059770	2013		Predial Urbano		3,601.42	Pendiente		
61040605977	2012		CEM		529.66	Pendiente		
20126059770	2012		Predial Urbano		3,858.48	Pendiente		
11101541	2017		157966		CEM	TIPAN ESCOBAR JOSE JAVIER FRANCISCO	644.79	Pendiente
11101540	2017	Predial Urbano		9,175.21	Pendiente			
8797077	2016	CEM		620.90	Pendiente			
8797076	2016	Predial Urbano		7,524.25	Pendiente			
6712890	2015	CEM		659.76	Pendiente			
6712889	2015	Predial Urbano		8,967.93	Pendiente			
13257872	2014	CEM		786.30	Pendiente			
13257871	2014	Predial Urbano		2,789.92	Pendiente			
61050157966	2013	CEM		642.82	Pendiente			
20131579660	2013	Predial Urbano		3,072.94	Pendiente			

61040157966	2012	157966	CEM	TIPAN ESCOBAR JOSE JAVIER FRANCISCO	477.72	Pendiente
20121579660	2012		Predial Urbano		3,186.19	Pendiente
20111579660	2011		Predial Urbano		1,175.08	Pendiente
11551347	2017	5106759	CEM	JACOME EUSTAQUIO GUSTAVO	312.11	Pendiente
11551346	2017		Predial Rustico		406.18	Pendiente
10103605	2016		CEM		309.30	Pendiente
10103604	2016		Predial Rustico		451.35	Pendiente
8015709	2015		CEM		286.11	Pendiente
8015708	2015		Predial Rustico		597.61	Pendiente
6015827	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		449.79	Pendiente
11914981	2017		CEM		51.11	Pendiente
11914980	2017		Predial Rustico		276.46	Pendiente
10134468	2016	5160448	CEM	GUANO TAIPICANA BEATRIZ FABI	55.09	Pendiente
10134467	2016		Predial Rustico		307.28	Pendiente
8046336	2015		CEM		39.03	Pendiente
8046335	2015		Predial Rustico		247.56	Pendiente
6018142	2014		RECALCULO PREDIAL 2012-2013		808.50	Pendiente
5682335	2014		CEM		86.02	Pendiente
5012827	2014		Predial Rustico		368.36	Pendiente
11567824	2017		CEM		652.53	Pendiente
11567823	2017		Predial Urbano		11,348.74	Pendiente
8720748	2016	CEM	578.47	Pendiente		
8720747	2016	Predial Urbano	7,761.74	Pendiente		
6635998	2015	106410	CEM	COMPANIA I.K.IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIAD	568.99	Pendiente
6635997	2015		Predial Urbano		9,272.67	Pendiente
5556395	2014		CEM		603.41	Pendiente
4817485	2014		Predial Urbano		9,974.75	Pendiente
61050106410	2013		CEM		1,000.40	Pendiente
20131064100	2013		Predial Urbano		10,800.54	Pendiente
61040106410	2012		CEM		671.14	Pendiente
20121064100	2012		Predial Urbano		11,581.54	Pendiente
20111064100	2011		Predial Urbano		5,234.07	Pendiente
20101064100	2010		Predial Urbano		5,259.98	Pendiente
20091064100	2009		Predial Urbano		1,123.12	Pendiente
20081064100	2008		Predial Urbano		1,348.77	Pendiente
20071064101	2007		Solar		1,508.62	Pendiente
20071064100	2007		Predial Urbano		1,006.40	Pendiente

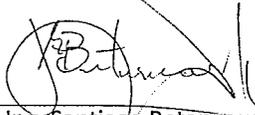
4. Con respecto al literal h), de los predios descritos anteriormente, la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria mediante memorandos Nos. DMT-SGE-2017-023 y DMT-SGE-2017-024 de fecha 05 y 07 de diciembre de 2017 respectivamente, informa que han identificado los siguientes actos administrativos emitidos:

NOMBRE PROPIETARIO	PREDIO	TRÁMITE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	ACCIONES
ARGUELLO AGUIAR LAURA MARÍA Y HRDS.	103067	2013-RAAD-7932	13 de junio de 2013	10 de marzo de 2014	Disponer que la EPMMOP-Q proceda a reliquidar la contribución especial de mejoras por obras distritales del año 2013 por el 11,10% de derechos y acciones del cual es propietaria, a nombre de Gonzalez Arguello Laura Emperatriz
OBANDO LUIS SERGIO	30074	2014-RAAD-16585	13 de octubre de 2014	17 de marzo de 2015	Actualización catastral años anteriores, titular de dominio.
LOOR IBARRA ALEXI CECIBEL	518181	2013-RAAD-19051	18 de diciembre de 2014	06 de abril de 2015	Actualización catastral años anteriores al 2014, titular de dominio, según fecha de inscripción en el registro de la propiedad.

Adicionalmente, de los demás predios descritos anteriormente, no se han encontrado reclamos o peticiones ingresadas.

Es necesario informar que respecto a los recursos que pudo haber presentado el contribuyente no compete informar a esta Dirección.

Atentamente,



Ing. Santiago Betancourt Vaca

DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO No. 1537-UERB-2017
Quito, 11 de noviembre de 2017

Ticket Gdoc:

Doctor
Santiago Betancourt
DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

La Unidad Especial Regula tu Barrio es la dependencia encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad, conforme consta en el art. 2 de la Resolución Administrativa No. A0010 del 19 de marzo del 2010.

La Ordenanza Metropolitana 0055 sancionada el 01 de abril de 2015, que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana menciona al respecto:

1. artículo 3 *“Esta ordenanza se aplicará a los asentamientos humanos de hecho en predios en suelo urbano y de expansión urbana de propietarios particulares, dentro de la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito, que se encuentren en situación de irregularidad jurídica y que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la presente ordenanza”*
2. artículo 12: *La Unidad Especial Regula tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial”.*
3. La Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0055 sancionada el 01 de abril de 2015, que establece el procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana *“reconoce la legitimidad de todos los actos administrativos emitidos por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB)...”*

Atento a lo establecido en la norma, y con la finalidad de que se proceda con las deducciones y elaboración de las tablas de amortización solicito a usted información sobre procesos sancionatorios contra los propietarios de los predios globales correspondientes a los siguientes asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran para el proceso de expropiación especial según el siguiente detalle:

ASENTAMIENTO	PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
Pampa 1	ARTHERMS S.A. ARGUELLO AGUIAR LAURA MARÍA HRDS.	103067	33605-01-002
El Dorado	IZA CHANATASIG JAIME FERNANDO	30074	32807-01-001.
Sector Nueve, Lote 1	COOPERATIVA DE VIVIENDA AGRUPACIÓN SECTOR 9	607387	31709-08-006.
Luz y vida	PINTO VILLAGOMEZ EDGAR EDMUNDO	113288	33604-02-003.
11 de mayo	IK IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	110240 y 525431	33706-02-002 y 33706-02-009

15
Quince

Divino Niño	GARCÍA FENANDEZ EUGENIA MARGARITA Y OTRA	673690	33012-13-010.
Virgen de la Nube	COMPAÑÍA ARATHERMS S.A.	109725	33604-01-002
Manantial	JAIME OSWALDO CHILUISA TAIPE, casado con MARÍA EUGENIA VENEGAS MAZA, con capitulaciones matrimoniales; y CÉSAR ROBERTO BACA CRESPO.	518181	32409-25-002
Conde IV	"FIDEICOMISO EL CONDE" representado por su fiduciaria, LA COMPAÑÍA "A.F.P.V" ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.	605976 y 605977	32803-02-003 y 32803-02-002
Cipreses	FRANCISCO TIPAN	157966	32404-16-001
Mirador de Guamaní	BEATRIZ FABIOLA GUANO TAIPICAÑA	5106759	33512-02-002
	EUSTAQUIO GUSTAVO JACOME Y ANGELA ELVIRA JACOME VASQUEZ	5160448	33512-02-003
El Sol	COMPAÑÍA IK IRINA KOROTHEVICH Y ASOCIADOS. COMPAÑÍA EN COMANDITA SIMPLE	106410	33705-01-001

Se requiere la siguiente información:

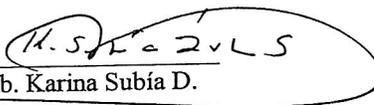
- Fecha y número de proceso sancionatorio.
- Motivo de Sanción.
- Monto de sanción pecuniaria.
- Fecha y número de crédito emitido.
- Fecha de Notificación.

Además se servirá verificar y hacer conocer a esta dependencia lo siguiente:

- Los valores de los créditos a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por impuestos, tasas y contribuciones a nombre de los propietarios de los lotes sujetos al proceso de expropiación especial;
- Saldo pendiente de la contribución por mejoras.
- Información de la Dirección Metropolitana Tributaria respecto de los reclamos o recursos presentados por el/los propietarios sobre obligaciones tributarias imputables al/los predios sujetos al proceso de expropiación especial.

Por la atención que se de a la presente anticipo mis agradecimientos.

Saludos cordiales,


Ab. Karina Subía D.

Directora

Unidad Especial Regula tu Barrio

nombre	correo	teléfono	fecha	Firma/sumilla
Ab. Sofia Reyna	sofiareyna2014@hotmail.com	0969087951	11/11/2017	
Revisado por:	Pablo Melo COORDINADOR UERB-Q			

MEMORANDO N° AZQ-DGT-CC-MV N° 179

PARA: Pablo Melo
UERB - QUITUMBE

DE: Silvana Cuenca
RESPONSABLE CONTROL DE LA CIUDAD

ASUNTO: Memorando N° 241-UERB-Q-2017

FECHA: DM Quito, 12 de septiembre del 2017

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
QUITUMBE

Recibido por: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*
Fecha: 25/09/2017

En atención al memorando N° 241-UERB-Q-2017 de fecha 22 de mayo del 2017 en el cual solicita se informe si los predios correspondientes a los asentamientos humanos de hecho **MIRADOR DE GUAMANÍ** y **EL MANANTIAL** cuentan con procesos administrativos y/o sanciones dentro de la AMC, al respecto remito a usted el oficio N° AMC-SM-JA-2017-0001354 del 05 de septiembre del 2017.

Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente;

[Firma]
Silvana Cuenca
RESPONSABLE CONTROL DE LA CIUDAD

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	C. Mier	CC	12/09/2017	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	S. Cuenca	CC	12/09/2017	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	E. Guevara	CC	12/09/2017	<i>[Firma]</i>

Ejemplar 1: UERB, Pablo Melo
Ejemplar 2 (resaltador): Control de la Ciudad, Silvana Cuenca.

Informacion Expedientes

impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (paulina.flores@quito.gob.ec), 05/09/2017 - 12:40:31

Estado	abierto	Antigüedad	40 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	27/07/2017 - 11:00:45
Cola	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	Creado por	Añasco Defas Julio Cesar
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	1705519666		
Propietario	janasco (Julio Cesar Añasco Defas)		

Información del cliente

Título: jose luis fustillos
Nombre: JULIO CESAR
Apellido: AÑASCO DEFAS
Identificador de usuario: janasco
Correo: jcaniasco@hotmail.com

Artículo #2

De: "Nancy Johana Aguirre Aviles" <paulina.flores@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 05/09/2017 - 12:40:26 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: 1354_2017_09_05_06_37_17_828.pdf (183.3 KBytes)

Envío oficio AMC-SM-JA-2017-0001354 en respuesta.

Fab. Silveira Gona
27/09/2017

Oficio N° AMC-SM-JA-2017-0001354
Quito D.M., 05 SEP 2017

Arquitecto
Julio César Añasco
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N°AZQ-2017-2495, de fecha 26 de julio 2017, me permito remitir la información solicitada, referente a procesos sancionadores existentes en la Agencia de Control, sobre los asentamientos humanos de hecho y consolidados, denominados MIRADOR DE GUAMANI y EL MANANTIAL, para la cual adjunto copias de los Memorandos que se detallan a continuación:

1. Memorando.N°AMC-DRYE-2017-1120
2. Memorando.N°AMC-UDCMCL-ZQ-2017-569
3. Memorando.N°AMC-SG-2017-564

Particular que informe para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Johana Aguirre
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

*DJE. TERRETOPEL
U. SUPLENTE DEL CARGO.
JAV. ALPINAR CU. BARRIO
DE LA*

Elaborado por:	Rita Aguilar	21 agosto 2017	
----------------	--------------	----------------	--

RECIBIDO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
07 SEP 2017
16:48
P. BARRERO

*12
Doce*

MEMORANDO N° AMC-SG-2017-564

PARA: Rita Aguilar
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

DE: Alex Iza
TECNICO OPERATIVO LOGISTICO ARCHIVO CENTRAL

ASUNTO: Expedientes Mirador de Guamaní y El Manantial

FECHA: agosto 20 de 2017

Como es de su conocimiento los técnicos del Archivo Central nos encontramos en proceso de levantamiento del inventario de la documentación de las Comisarias de la Zona Quitumbe, que se encuentra en un archivo rodante, pertenecientes a años anteriores al 2010, por lo que la búsqueda física realizada de la información solicitada se ha tardado un poco; en este sentido y en cumplimiento a la solicitud verbal realizada por usted, informo que se ha encontrado el expediente N°291-2007, conformado de tres (3) cuerpos de la Lotización Mirador de Guamaní y referente a El Manantial, no existe información .

Particular que informo para los fines pertinentes.

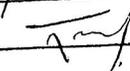
Atentamente,


Alex Iza
TECNICO OPERATIVO LOGISTICO
ARCHIVO CENTRAL


AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
QUITO
GENERAL
M. D. M. Q.

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA AMC
RECIBI CONFORME
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 20/ Agosto / 2017

SUMILLA: 

once

FECHA: 4 Agosto 2017
 SUMILLA: Abg. Tay 9:18

Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Presente.-
 De mi consideración.-

*Te
 Secretaria
 prepare lo pertinente
 prepare el otro para
 SM 03-08-2017*

Asunto: Información expedientes

En atención al memorando N° 241-UERB-Q-2017 del 22 de mayo del 2017 suscrito por Pablo Melo en calidad de coordinador unidad especial regula tu barrio - Quitumbe, solicito a usted se informe a esta unidad si los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominado **MIRADOR DE GUAMANÍ** ubicado en la parroquia **GUAMANÍ** con número de predio 5106759 y 5160448 con clave catastral 33512-02-002 Y 33511-06-001 respectivamente y **EL MANANTIAL** ubicado en la parroquia **GUAMANÍ** con número de predio 518181 y clave catastral 32409-25-002, cuentan con procesos administrativos y/o sanciones dentro de la Agencia Metropolitana de Control.

Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

[Signature]
 Julio César Añasco
ADMINISTRADOR DE LA ZONA QUITUMBE.
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL
 Número de Trámite: 11186
 Fecha de Ingreso: 28 JUL 2017 13:13:33
 Número de Folios: 0202 CD: 5
 Responsable: FJB Sumilla: 8

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C. Mier	C.C.	21/07/2017	<i>[Signature]</i>
Revisión:	S.Cuenca	C.C.	21/07/2017	<i>[Signature]</i>
Revisión:	E.Guevara	D.T.V.	21/07/2017	<i>[Signature]</i>



Adjunto:

2 memorandos (original y copia) con los requerimientos.

Ejemplar 1 copia: Agencia de Control, Johana Aguirre Avilés
 Ejemplar 2 original: Control de la Ciudad, Silvana Cuenca

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: Andrés
 Fecha: 31/07/2017 Hora: 09:34
 No. Folios: -09- Anexos: -

MEMORANDO No. AMC-UDCMCL-ZQ-2017-569

PARA: Tngla. Rita Aguilar Santacruz
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
 AGENCIA DE CONTROL

DE: Abg. Freddy Escobar
SECRETARIO ABOGADO
 UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL EN MATERIA DE
 CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO ZONA QUITUMBE

ASUNTO: En el texto

FECHA: Quito, 18 de agosto del 2017

Con un atento y cordial saludo, mediante la presente en atención al memorando AMC-SG-2017-528 recibido en esta unidad el 17 de agosto del 2017 y que en su parte pertinente requiere "... solicito se informe si los asentamientos humanos de hecho y consolidados, cuenta con procesos administrativos y/o sanciones dentro de la agencia Metropolitana de Control...", al respecto debo informar que una vez revisada la información de la base de datos digital y física que reposa en el archivo de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante hasta la fecha de emisión de este memorando **CERTIFICO LO SIGUIENTE:**

No.	Estado	Nro. de Expediente	Nombre del Administrado	Predio	Detalle
1	NO registra expedientes no resueltos favorablemente desde el 2010 a la presente fecha de emisión de este documento		MIRADOR DE GUAMANI	5106759	
	SI registra expediente	2016-414	MIRADOR DE GUAMANI	5160448	En nombre de DAQUILEMA DAQUILEMA DELIA MARIA
	SI registra expediente	2016-454	MIRADOR DE GUAMANI	5160448	En nombre de HERRERA GUANOQUIZA ÁNGEL MARIO
	SI registra expediente	2017-059	MIRADOR DE GUAMANI	5160448	En nombre de VALLEJO ROCHA MILTON EDUARDO / (GUANO TAIPICANA BEATRIZ FABIOLA, PROPIETARIA DEL PREDIO SEGÚN IRM)
2	NO registra expedientes no resueltos favorablemente desde el 2010 a la presente fecha de emisión de este documento		EL MANANTIAL	518181	

9
nueve

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Freddy Escobar

SECRETARIO ABOGADO

UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO ZONA QUITUMBE

Adjunto: Memo AMC-SG-2017-528

Elaborado y reviso por: Abg. Freddy Escobar



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL

Número de Tíamite: 12668

Fecha de Ingreso: 21 AGO 2017 13:01

Número de Fojas: - 03 - CD: _____

Responsable: Nady Suilina: _____

MEMORANDO No. AMC-DRYE-2017-1120

PARA: Tnlga. Rita Aguilar
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

DE: Ab. Sebastián Cornejo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN**

ASUNTO: Informe Expediente

FECHA: 18 de agosto de 2017

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorandos No. AMC-SG-2017-528 el cual a su vez se refiere al requerimiento realizado por parte del Administrador de la Zona Quitumbe quien solicita se informe si los asentamientos humanos de hecho y consolidados, cuentan con procesos administrativos y/o sanciones dentro de la Agencia Metropolitana de Control, con afectación a los siguientes predios:

Predio No. 5106759 a nombre de Mirador de Guamaní,
Parroquia Guamaní
Clave catastral # 33512-02-002 y #33511-06-001.

Predio No. 518181 a nombre de El Manantial,
Parroquia Guamaní
Clave catastral # 32409-25-002.

Mediante memorando No. AMC-DRYE-2017-1119 el Abogado Rafael Dávalos, analista jurídico de la Dirección de Resolución y Ejecución de la Agencia Metropolitana de Control manifestó que: *"(...) De la revisión de las bases tanto física como digital del pool de resolución que reposan en esta Dirección, NO se ha encontrado ningún expediente administrativo sancionador no resuelto favorablemente a nombre de los antes mencionados administrados, ni tampoco referente a los números de predios indicados. En relación a si existe aperturado un proceso administrativo, la Dirección competente para dar respuesta a este requerimiento es la Dirección Metropolitana de Instrucción.. (...)"*.

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA
DE CONTROL AMC

RECIBI CONFORME
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 23 / AGOSTO / 2017

SUMILLA: *[Firma]* 8:27

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sebastian Cornejo
Ab. Sebastian Cornejo

**DIRECTOR METROPOLITANO
DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN**

Elaboración	RDávalos	DRYE	18/08/2017	<i>SC</i>
Revisión	DSantacruz	DRYE	18/08/2017	
Aprobación	SCornejo	DRYE	18/08/2017	

El Sol N39-188 y El Universo.
DENUNCIAS
1800 500 900

||
||
||
||

PBX: 3952-300 ext. 28206

||
||
||
||

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

MEMORANDO No. AMC-DRYE-2017-1119

PARA: Ab. Sebastián Cornejo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN**

DE: Ab. Rafael Dávalos
ANALISTA JURÍDICO

ASUNTO: Informe Expedientes

FECHA: 18 de agosto de 2017

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorandos No. AMC-SG-2017-528 el cual a su vez se refiere al requerimiento realizado por parte del Administrador de la Zona Quitumbe quien solicita se informe si los asentamientos humanos de hecho y consolidados, cuentan con procesos administrativos y/o sanciones dentro de la Agencia Metropolitana de Control, con afectación a los siguientes predios:

Predio No. 5106759 a nombre de Mirador de Guamaní,
Parroquia Guamaní
Clave catastral # 33512-02-002 y #33511-06-001.

Predio No. 518181 a nombre de El Manantial,
Parroquia Guamaní
Clave catastral # 32409-25-002.

De la revisión de las bases tanto física como digital del pool de resolución que reposan en esta Dirección, NO se ha encontrado ningún expediente administrativo sancionador no resuelto favorablemente a nombre de los antes mencionados administrados, ni tampoco referente a los números de predios indicados.

En relación a si existe aperturado un proceso administrativo, la Dirección competente para dar respuesta a este requerimiento es la Dirección Metropolitana de Instrucción.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Rafael Dávalos
ANALISTA JURÍDICO

Elaboración	RDávalos	DRYE	18/08/2017	<i>RD</i>
Revisión	DSantacruz	DRYE	18/08/2017	
Aprobación	SComejo	DRYE	18/08/2017	

El Sol N39-188 y El Universo.
DENUNCIAS
1800 500 900

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

4
cuatro

0000698

OFICIO No. AMC-SM-JA-2017-

Quito DM,
Asunto / Ref.: Oficio No. UERB-708-2017

12 JUN 2017

Ab. Karina Subía Dávalos

DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo y en referencia al Oficio No. UERB-708-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, en el cual es su parte pertinente indica: "se solicita disponer a quien corresponda emitir un informe si se han realizado procesos administrativos o sanciones sobre el predio en mención dentro de la Agencia Metropolitana de Control", debo manifestar lo siguiente:

Sírvase encontrar adjunto a la presente el Memorando No. AMC-UDCMCLZQ-2017-413 de fecha 07 de junio de 2017, suscrito por el Ab. Freddy Escobar, Secretario Abogado de la Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe, en el cual es su parte pertinente indica: "(...) desde el año 2010 en adelante CERTIFICO que NO REGISTRA expedientes administrativos sancionadores abiertos en nombre de CHILUISA TAIBE JAIME OSWALDO, predio No. 518181, El Manantial"

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.,

Ab. Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Adjunto: Memorando No. AMC-UDCMCLZQ-2017-413

Elaborado por:	Ab. María José Vega	<i>M. Vega</i>
Revisado por:	Ab. Sebastián Cornejo	
Fecha:	07/06/2017	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Johana Aguirre Avilés*
Firma:
Fecha: **16 JUN 2017**

3
Tres

MEMORANDO No. AMC-UDCMCLZQ-2017-413

PARA: Abg. Johana Aguirre Aviles
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN
AGENCIA DE CONTROL

DE: Abg. Freddy Escobar
SECRETARIO ABOGADO
UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL EN MATERIA DE
CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO ZONA QUITUMBE

ASUNTO: Certificación de expedientes abiertos en nombre de CHILUISA TAIPE JAIME
OSWALDO, predio No. 518181, El Manantial.

FECHA: Quito, 07 de junio del 2017

Con un atento y cordial saludo, mediante la presente debo informar que de la revisión de la información que reposa en los archivos de esta Unidad Desconcentrada de Control en Materia de Construcciones y Licenciamiento Zona Quitumbe desde el año 2010 en adelante **CERTIFICO** que **NO REGISTRA** expedientes administrativos sancionadores abiertos en nombre de CHILUISA TAIPE JAIME OSWALDO, predio No. 518181, El Manantial.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Freddy Escobar

SECRETARIO ABOGADO

UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y
LICENCIAMIENTO ZONA QUITUMBE

Adjunto:

Elaborado por:	Abg. Freddy Escobar
Revisado por:	Abg. Freddy Escobar
Aprobado por:	

Of. 708 Informe sobre sanciones al Barrio "El Manantial"

impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (johana.aguirre@quito.gob.ec), 13/06/2017 - 12:23:31

Estado	abierto	Antigüedad	13 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	31/05/2017 - 09:29:58
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	jguevara (Jose Luis Guevara Rodriguez)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #2

De: "Nancy Johana Aguirre Aviles" <johana.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/06/2017 - 12:23:28 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: 698.pdf (126.3 KBytes)

En atención al Oficio No. UERB-708-2017, de fecha 29 de mayo de 2017.